

Pleno del Consejo Fiscal convocado para el día 28 de septiembre de 2023 (inicio, 9.30 horas, asistencia opcional presencial/online)
Sede Fiscalía General del Estado
C/ Fortuny 4,
28010 Madrid

AMPLIACIÓN ORDEN DEL DÍA

DUODÉCIMO. E. COMPATIBILIDAD Nº 38/2023. Solicitud compatibilidad fiscal de la Fiscalía Provincial de Córdoba.

Madrid, 21 de septiembre de 2023

Por delegación del Exemo Sr. Presidente del Consejo Fiscal)

Alvaro García Ortiz

Se recuerda a los Sres. Vocales su deber de guardar secreto de la materia reservada de que tengan conocimiento en el ejercicio de su función en el Consejo, así como de los debates de este. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Fiscal, se entiende por materia reservada toda aquella que, por afectar directa y personalmente a un determinado fiscal, no deba ser de general conocimiento y aquella otra que, excepcionalmente, sea declarada como tal por la Fiscal General del Estado.

"La comunicación de los datos de carácter personal que pudieran figurar en el/los documento/s adjunto/s, no previamente disociados, se realiza en cumplimiento de las funciones legales y estatutarias encomendadas al Ministerio Fiscal y al amparo de la vigente normativa de protección de datos

La referida normativa también es de aplicación al destinatario o destinatarios de esos datos personales los cuales no podrán ser objeto de tratamiento ulterior con una finalidad distinta a la que ha motivado su actual comunicación. En todo caso deberán adoptarse las medidas necesarias para evitar cualquier tratamiento no autorizado o ilícito."